

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la asignatura Zoología Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica del alumno Marcelo Agustín Suárez Figueroa, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Verónica Olivo, docente de la cátedra de referencia, elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción del mencionado alumno.

Que además solicita la prórroga de la adscripción e indica la calificación.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

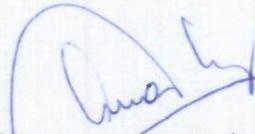
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

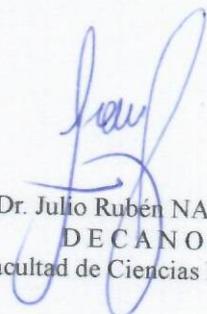
ARTÍCULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO** a la cátedra de **ZOOLOGÍA AGRÍCOLA** de la Escuela de Agronomía entre el **4 de febrero de 2019 al 3 de febrero de 2020** por parte de:

SUÁREZ FIGUEROA, Marcelo Agustín D.N.I. N° 38.032.707 NOTA:10 (DIEZ)

ARTÍCULO 2°.- TÉNGASE por prorrogada la adscripción del alumno Marcelo Agustín Suárez Figueroa por un año más a partir del 4 de febrero de 2020 en conformidad con el Art. 27 de la R-CDNAT-2014-198 aprobatoria del Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, al interesado, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, publíquese en la página de web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sovg


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales